



crédito año 2022 dentro del proceso
ejecutivo singular de Radicación
20150010200 de jaider Enrique Ramírez
contra ANGELA PLAZA.pdf



hernan cotes
coteshernan77@hotmail.com



Para Juzgado Promiscuo Municipal - Urumita -
Riohacha jprmpalurumita@cendoj.ramajudicial...
Orangel José Bolaño Mindiola orangelbomi@...
Tú coteshernan77@hotmail.com
miércoles, 7 de diciembre, 4:54 p. m.



actualización del crédito año 20...
PDF - 720 KB



Señores juzgado promiscuo municipal de
urumita la guajira Acuso recibo de memorial
en pdf con actualización del crédito año 2022
dentro del proceso ejecutivo singular de
Radicación 20150010200 de jaider Enrique
Ramírez contra ANGELA PLAZA.pdf

Obtener [Outlook para Android](#)

⏪ ∨ Responder a todos



URUMITA-LA GUJIRA

Señor:
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE URUMITA-GUJIRA.
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL :

iprmpalurumita@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de **JAIDER ENRIQUE RAMIREZ** contra ANGELA PLAZA C.C. 1.119.837.641.

ASUNTO: ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO
RAD: 44-855-40-89000-2015-00102-00 de 2015.

HERNAN JOSE COTES RAMIREZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 15'171.173 de Valledupar, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la tarjeta profesional N° 238.646 del C.S.J. , actuando en Mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia ;aclarando que de conformidad con el artículo 029 del decreto 19 de 2012, ninguna autoridad podrá exigir la certificación de intereses bancario corriente para adelantar procesos o actuaciones ante sus despachos , para lo cual les bastara la consulta que se haga en la web de la entidad que certifica.

Me permito, por este conducto para manifestarle y solicitarle lo siguiente:

Este despacho dicto sentencia en el proceso ejecutivo de **JAIDER ENRIQUE RAMIREZ** contra ANGELA PLAZA, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, teniendo en cuenta lo dispuesto la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 507 del C.P.C, y como quiera que estando dentro de los términos legal de acuerdo a lo establecido en el art.521 del C.P.C. y 446 C,G,P, quiero manifestarle que presento la respectiva ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO de la obligación a cargo de la demandada lo hago de la siguiente manera:

De 5 julio de 2013 a 5 de agosto de 2013(1.69%).....\$	118.300.00
TOTAL, INTERESES, DE,PLAZO.....\$239.400.

Equivalentes a (02) dos mes y dos (2) días de interés.

De Acuerdo a lo ordenado por este juzgado en providencia de 16 de septiembre de 2020 que RESUELVE la modificación de la actualización de la liquidación del crédito la cual quedo así:

ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO AÑO 2020

CAPITAL, LIQUIDO..... \$7.000.000.00

LIQUIDACIÓN APROBADA MEDIANTE AUTO DE
17/10/2017.....\$15.82
0.000.00

INTERESES MORATORIOS 1/10/2017 AL 31/03/2020
.....**\$5.182.401.00.**

PARA UN
TOTAL.....\$21.002.401

Año 2021

De Acuerdo a lo ordenado por este juzgado en providencia de 27 de septiembre de 2021 que RESUELVE : apruébese la actualización de la liquidación del crédito la cual quedo así:\$23.196.011

AÑO 2022

De Acuerdo a lo ordenado por este juzgado en providencia de 29 de MARZO de 2022 notificado en el estado electrónico 16 de 30/03/2022 ,que APROBO LA LIQUIDACION DEL CREDITO en todas sus partes por la suma de \$ **24'049.011** . de conformidad con lo reglado en el numeral tercero del artículo 446 del C.G.P---

NUEVOS INTERESES MORATORIOS AÑO 2021

Periodo	Capital	Tasa aplicable a ese periodo moratorio	Días en mora	Valor de intereses moratorios
1 de noviembre a 30 de noviembre 2021	\$7'000.000.00	1.99%	30 dias	\$139.300
1 de diciembre a 31 de diciembre 2021	\$7'000.000.00	2.01%	31 dias	\$145.390

los NUEVOS meses intereses de noviembre(\$139.300) y diciembre(\$145.390) año 2021. Para un Total.....\$ 284.690

NUEVOS INTERESES MORATORIOS 2022

Periodo	Capital	Tasa aplicable a ese periodo moratorio	Días en mora	Valor de intereses moratorios
1 de enero a 31 de enero de 2022	\$7'000.000.00	2.04%	31 días	\$147.560
1 de febrero a 28 de febrero de 2022	\$7'000.000.00	2.28%	28 días	\$148.960
1 de marzo a 31 de marzo d 2022	\$7'000.000.00	2.14%	31 días	\$154.793
1 de abril a 30 d abril de 2022	\$7'000.000.00	2.21%	30 días	\$154.700
1 de mayo a 31 de mayo 2022	\$7'000.000.00	2.29%	31 días	\$165.643
1 de junio a 30 de junio 2022	\$7'000.000.00	2,38%	30 días	\$166.600
1 de julio a 31 de julio 2022	\$7'000.000.00	2,49 %	31 días	\$180.110
1 de agosto a 31 de agosto de 2022	\$7'000.000.00	2,61%	31 días	\$188.790
1 de septiembre a 30 de septiembre 2022	\$7'000.000.00	2,7 %	30 días	\$195.300
1 de octubre a 31 de octubre 2022	\$7'000.000.00	2,91%	31 días	\$210.490
1 de noviembre a 30 de noviembre 2022	\$7'000.000.00	3,05%	30 días	\$213.500
1 de diciembre a	\$7'000.000.00	3,28%	31 días	\$237.253

31 de diciembre 2022				
----------------------------	--	--	--	--

Total NUEVOS intereses moratorios año 2022.....\$ 2.163.699

Sumatoria Total NUEVOS intereses moratorios meses intereses de noviembre(\$139.300) y diciembre(\$145.390) año 2021. año 2021 MAS Total NUEVOS intereses moratorios año 2022.....\$ 2.163.699

Total NUEVOS intereses moratorios\$2.448.389.

ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO A DICIEMBRE AÑO 2022 mediante auto de en providencia de 29 de MARZO de 2022 notificado en el estado electrónico 16 de 30/03/2022 ,que APROBO LA LIQUIDACION DEL CREDITO en todas sus partes ,quedando un total adeudado de \$ **24'049.011** MAS Total NUEVOS intereses moratorios hasta diciembre año 2022 de \$2.448.389

TOTAL DE ACTUALIZACION LIQUIDACION DE CREDITO A DICIEMBRE AÑO 2022. \$26.497.400.

De usted ,

Atentamente,



HERNAN JOSE COTES RAMIREZ

C. C. N° 15'171.173 de Valledupar - Cesar.

T.P.238.646 Del C.S.J.

CORREO ELECTRONICO: coteshernan77@hotmail.com